



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**Centro**  
Somos todos  
H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

*2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.*

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**Oscar López**

**Domicilio:** Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.-----

En el expediente número **COTAIP/362/2018**, folio PTN: **01014118**, respecto de la solicitud de información que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, presentó **Jemmy Almeida**, con fecha veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, se dictó **Acuerdo de Archivo COTAIP/491-01014118**, que a la letra dice:-----

**“Expediente número: COTAIP/362/2018  
Folio PNT: 01014118**

#### **Acuerdo de Archivo COTAIP/491-01014118**

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las diecisiete horas del día diez de agosto del año dos mil dieciocho, se tuvo a quien dijo llamarse **Oscar López**, haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio número **01014118**, radicado bajo el número de expediente **COTAIP/362/2018**. Mediante acuerdo de fecha trece de agosto del dos mil dieciocho, se previno al solicitante para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles subsanara su solicitud de información; dentro del plazo otorgado no se pronunció al respecto, por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

### ACUERDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.**-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Con fecha diez de agosto del año dos mil dieciocho, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, se tuvo a quien dijo llamarse **Oscar López**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio número **01014118**, radicado bajo el número de expediente





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro  
Somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

**COTAIP/362/2018**, consistente en: **“Todos los trámites realizados por este sujeto obligado (me refiero a los trámites recibidos, otorgados o no), en este año y los 3 anteriores, con la siguiente información. año en que se realizó el trámite, mes, en que se realizó el trámite, día en que se realizó el trámite, nombre del trámite, secretaría en que se realizó el trámite, área en que se realizó el trámite, nombre del trámite, descripción del trámite, requisitos del trámite (en su caso), si tiene o no costo el trámite, en caso de tenerlo, costo del trámite, duración para aceptación o revocación del trámite, número o folio del trámite (número identificador), si es persona física o moral quien solicitó el trámite. La información se solicita en forma electrónica preferentemente en tablas de Excel ¿Cómo desea recibir la información? Otro medio” (Sic).**-----

**SEGUNDO.** Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración **COTAIP/362-01014118**, de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir a quien dijo llamarse **Oscar López**, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, al advertir que la solicitud presentada carecía del requisito señalado en la fracción II del artículo 131 de la Ley de la materia en el Estado, que expresamente dispone que los interesados deberán **identificar de manera clara y precisa en su solicitud, los datos e información que requiere**, lo que no acontece en el presente asunto, toda vez que en su requerimiento de información, se limita a expresar: “Todos los trámites realizados por este sujeto obligado (me refiero a los trámites recibidos, otorgados o no), en este año y los 3 anteriores, con la siguiente información. año en que se realizó el trámite, mes, en que se realizó el trámite, día en que se realizó el trámite, nombre del trámite, secretaría en que se realizó el trámite, área en que se realizó el trámite, nombre del trámite, descripción del trámite, requisitos del trámite (en su caso), si tiene o no costo el trámite, en caso de tenerlo, costo del trámite, duración para aceptación o revocación del trámite, número o folio del trámite (número identificador), si es persona física o moral quien solicitó el trámite. La información se solicita en forma electrónica preferentemente en tablas de Excel”... (Sic), y señalando que desea recibir la información por “otro medio”, **sin que especifique con claridad que documento o documentos requiere y el medio por el cual desea recibir la información.**-----

Por lo tanto y en aras de mantener incólume el Derecho que tiene toda persona al Acceso a la Información Pública, generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados, en este caso en específico en el Orden Municipal, es necesario, que el solicitante subsane las omisiones antes señaladas, **es decir, señale con claridad y exactitud a que documento o documentos requiere tener acceso.**-----

Para tales efectos, se le concedió un plazo no mayor de diez días hábiles, el cual transcurrió del quince (15) al veintiocho (28) de agosto de 2018, sin que quien dijo llamarse **Oscar López**,





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**Centro**  
Somos todos.  
El Ayuntamiento 2016-2018

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

*2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.*

aclarara ni subsanara su solicitud de información. En aplicación de lo dispuesto en los artículos 128 tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene la solicitud de información con número de folio **01014118**, expediente **COTAIP/362/2018**, realizada por quien dijo llamarse **Oscar López**, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por **NO presentada** y en consecuencia, previas anotaciones en los libros de registros, se ordena su **ARCHIVO DEFINITIVO**; dejando a salvo sus derechos para volver a solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**TERCERO.** Hágasele saber a quién dijo llamarse **Oscar López**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100; en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**CUARTO.** En términos de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario por los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y electrónicos de este Sujeto Obligado, así como en el Portal de Transparencia de este H Ayuntamiento, específicamente en el rubro de Solicitudes PNT, Solicitudes de Información, Concluidas, ingresando en el apartado "Búsqueda por Folio o Nombre" su número de folio **F01014118** o su nombre **Oscar López**, insertando íntegramente el presente proveído, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento y efectos de Ley a que hubiere lugar.-----

**QUINTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la M.D.F. Marina Monserratt Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veintinueve de agosto del año dos mil dieciocho.-----Cúmplase.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro  
Somos todos  
Ayuntamiento de Centro

## Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso  
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 316 63 24  
[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

**Expediente: COTAIP/362/2018 Folio PNT: 01014118**

**Acuerdo de Archivo COTAIP/491-01014118"**

Para todos los efectos legales correspondientes, siendo las doce horas del día veintinueve de agosto del año dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físico de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite mayores notificaciones.-----

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ**  
**COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2016-2018  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPIO DE CENTRO